MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 142-2026
ACTA ORDINARIA NO. 142-2026
DEL 17 DE MARZO DE 2026

Acta número 142 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 17 de marzo del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria ad hoc del Concejo Municipal:** Evelyn Zamora Murillo. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, José Heriberto Salazar Agüero, Regidor Suplente y Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente, distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 142-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Fernando Trejos Madrigal. Nos vamos a poner en la presencia del señor, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Oh padre amado en esta tarde señor, te presentamos esta actividad del Concejo, todo lo que vayamos a hablar acá, lo que vayamos a proponer que siempre sea en pro de este cantón, pensando en el desarrollo de nuestro cantón de la mejor manera y tratando de tener una visión global de servicio para todos y cada uno de los Poaseños danos, señor, esa sabiduría que viene de ti para tomar las decisiones correctamente, gracias Cristo Jesús amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 142-2026
ACTA ORDINARIA NO. 142-2026
DEL 17 DE MARZO DE 2026

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 140-2026, acta Sesión Extraordinaria No. 136-2026 y acta Sesión Extraordinaria No. 138-2026. ----------

III-Juramentación, miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Guatusa. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1206-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 142-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 142-2026, celebrada el 17 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de proseguir, vamos a hacer una alteración al orden del día, ya que el día de hoy por motivos de salud no nos puede acompañar la Secretaria Edith y nos va a acompañar Evelyn Zamora como Secretaria del Concejo para la sesión el día de hoy, vamos a tomar el acuerdo correspondiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1207-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Nombrar a la señorita Evelyn Zamora Murillo, cédula de identidad 208410475, como Secretaria ad hoc del Concejo Municipal, en ausencia de la Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, cédula de identidad 206460333. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 142-2026
ACTA ORDINARIA NO. 142-2026
DEL 17 DE MARZO DE 2026

Sesión Ordinaria No. 140-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 140-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1208-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 140-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 140-2026, celebrada el 10 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 136-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 136-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1209-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 136-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 136-2026, celebrada el 19 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 138-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 138-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1210-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 138-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 138-2026, celebrada el 26 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Guatusa. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: continuamos con la juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Guatusa que se escogió la terna la semana pasada, en este caso sería la Xinia Mayela Duran Álvarez, cédula de identidad 2-0570-0251. Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la

República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda ya debidamente juramentada y le agradecemos más bien que haya venido esta tarde, muchas gracias y muchos éxitos que le vaya muy bien. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

*1)-*Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-085-2026, de fecha 04 de marzo de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Para conocimiento y aprobación, se adjunta propuesta del PROPUESTA: REGLAMENTO A LA LEY N° 10594 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, PARA ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES EN EL CANTÓN DE POÁS. Se adjuntan formularios y oficio MPO-ALM-GAL-020-2026, de parte del Asesor de la Alcaldía."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de cederle la palabra al señor Alcalde, en primer lugar, lo que corresponde como es una propuesta de reglamento iría a la Comisión de Jurídicos para la oportuna revisión más a fondo, ya yo le voy a dar la palabra al señor Alcalde para que les hable un poquito de esto, recordemos que en su momento llegó acá la consulta de este proyecto de ley que fue obviamente aprobado y por ley, todas las municipalidades deben de aprobar el reglamento correspondiente a esta ley y a estas reformas a los artículos del Código Municipal y de la Ley de Planificación Urbana, con esto lo que se pretendía era, eliminar más que todo el permiso de derecho de suelo para cuando son actividades comerciales en muy baja escala, de hecho, el reglamento lo manifiesta en su modificación que, por ejemplo, es la señora que vende picadillitos o el que está haciendo, qué sé yo conservas naturales para vender, esta gente hoy en día, por ley no se le puede otorgar una patente, son negocios a muy baja escala y lamentablemente si quieren vendérselo a un supermercado grande que le va a pedir facturas que le va a pedir toda la formalidad de ley, no lo puede hacer, entonces termina ahí, con esta ley lo que se pretende es eso que, no tengan que solicitar ya ese derecho y eso sí, son negocios que se hacen, por ejemplo, en una casa, pero que no puede exceder los 30 metros, más que todo es eso, o incluso la persona que trabaja con una maquinita de coser que quisiera una patente

municipal para poder optar a un a un beneficio quizás del IMAS, que se lo va a pedir, pero si no tiene esa patente no lo va a obtener y cuando viene a pedir el derecho al suelo por estar dentro de su casa de habitación, automáticamente, como está la ley hoy en día, no se le otorga, entonces para esas actividades comerciales que son en una escala muy pequeña y desean más bien poderlo tener a ley y a favor para poder tramitar su propia patente, esta propuesta de reglamento va ahí y recordemos que ya al ser un proyecto de ley aprobado en la Asamblea Legislativa, estamos en la obligación de podernos acoger y poderlo hacer, no es que queremos o no queremos, es que la ley hoy en día como fue aprobado, exige que estemos dentro de esa regla, obviamente al ser una propuesta de reglamento, se traslada a la Comisión de Jurídico para que sea discutido. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: buenas noches, bueno, lo primero es que sí efectivamente la ley se publicó, es más tenemos como 6 meses de atraso, o sea, debimos haber hecho la reglamentación, porque ya venció el plazo para reglamentar la ley, esta propuesta, no se trata de ir a molestar a nadie que haga un trabajito en la casa de costuras o cosas de ese tipo, lo que se trata es que, aquellas personas que tienen pequeñas actividades en sus viviendas, puedan tener una patente y puedan facturar, pero actualmente cuando vienen a pedir el uso del suelo no se permite, yo tengo casos, me acuerdo de un señor, que vive en una urbanización, estaba sin trabajo con un problema de salud y quería abrir una ventanita para vender y no se puede, otro que quería vender chileras, obviamente las chileras las van a producir en la casa, pero van a un supermercado a vendarlas y el supermercado le dice y la factura, o sea yo no le puedo comprar eso y tienen que ir a registrarlo al Ministerio de Salud para sacar una marca de la patente y todo lo demás, simplemente ahí les paramos el negocio, porque él tiene que ir a alquilar un local para poder iniciar su negocio definitivamente ya nació muerto el chiquito, y hoy en día hay muchísimas actividades que se pueden hacer desde una vivienda, la señora que pinta uñas, por ejemplo, podría tener su pequeño saloncito en su casa, pero no, tiene que alquilar un local y pagar depósitos y pagar todo lo demás, sólo ahí se le va el mes doscientos o trescientos mil pesos que podrían ser parte de su ingreso, se trata de facilitar el obtener patentes, para lo cual se elimina el requisito del uso del suelo, que el tema de los usos de suelo se ha convertido en este momento en un tema complicadísimo, hoy en día el ICE está pidiendo usos de suelo para, por ejemplo, para instalaciones eléctricas. Ayer fui a hablar con Mariam, porque un vecino me llamó que tardaban muchos días y que no estaba el uso del suelo y me saca un expediente con 200 usos de suelo en proceso, y es un

trámite que nosotros damos gratis, mientras que la patente no, la gente que pide una patente, pues nos paga una patente, yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley que no lo generamos nosotros, este proyecto se generó sí por FEDOMA, pero en la Alcaldía de Palmares, porque Palmares es un cantón chiquitito, pero altamente poblado, entonces en Palmares hay un montones de servidumbres y de callecitas y de cosas, porque tiene más de 1000 personas por kilómetro cuadrado, el cantón de Palmares y la municipalidad no puede patentar a nadie por la condición que están en una servidumbre, que están trabajando en una casa, de ahí que Katherine se preocupó en ese momento hacer el proyecto de ley y hacer el lobby hasta que se aprobó, entonces, nosotros, como que se nos olvidó el proyecto de ley, pero recientemente, en una reunión que tuvimos en FEDOMA, se habló del tema y entramos en conciencia y rápidamente el listado taxativo, porque este es un proyecto de ley que es chiquitico, y el listado taxativo que son las cosas que se pueden, realmente son las que están en la ley, o sea, no le pusimos más y no le pusimos menos, porque hay algunas municipalidades que lo han limitado a decir, esto no, esto no, esto no, pero en realidad yo no sé hasta dónde, porque si en la ley dice que una actividad como qué sé yo salón de belleza o algo así, está exonerado el uso de suelo y nosotros lo negamos por eso, pues posiblemente la persona acciona legalmente y nos va a ganar ¿Por qué? porque la ley claramente lo puso en la lista, pero a la municipalidad se le ocurrió decir que no, que esa cosa no va, entonces en realidad estamos usando la misma lista taxativa que se incluyó en la ley, para efecto de las actividades que se permita generar una licencia sin uso de suelo, pero bueno, en todo caso, con todo gusto cuando la comisión lo vea, si lo necesitan, pues ahí podemos estar para apoyar la discusión. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente, ahí hay una parte donde dice que, si hay alguna actividad que no esté clasificada dentro de esta información, que pudiera ser analizada por los técnicos municipales para poderla incluir es lo que dice, lo único es que, no habla de un tiempo específico para la realización de la misma, yo sí le sugeriría a los compañeros de jurídicos cuando lo vayan a analizar que pudieran contemplar un tiempo específico, porque si técnicamente la gente de patentes hace un análisis y todo, pero bueno cuánto tiempo va a hacer ese análisis para que la persona obtenga respuesta, es la observación que yo quería hacer al respecto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Regidor, exactamente

todo este tipo de observaciones, es bueno, que se hagan llegar a la comisión de jurídicos para que ciertamente contemplen un tiempo indicado debido para poder decir si a la actividad se le puede o no otorgar según las características del estudio que se haga, pero que sea en un tiempo razonable porque obviamente la persona que hace la solicitud está desarrollando un tipo de actividad económica y el hecho de solicitar la patente es porque necesita expandir un poquito más y estar más a derecho para poder generar más ingresos económicos, este tipo de observaciones para la Comisión de Jurídicos más bien y ojalá cuando hagan la convocatoria por si alguien tiene alguna observación o algo más se la hagan llegar para cuando se reúna la comisión ver el tema ya a fondo, entonces va a Comisión de Jurídicos. ----------

2*)*-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1664-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta del expediente 25.388. Reforma a los artículos 4, 8 y 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No. 9047 del 25 de junio de 2012."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, este expediente de ley referente a patente nos llegó, pero en algún momento yo me comuniqué junto con el señor alcalde, con FEDOMA, porque tuve mis dudas, el viernes él estaba en la reunión de FEDOMA y yo sin saberlo, le estaba escribiendo sobre este tema, porque estaba leyendo ese expediente de ley pensando que era la propuesta de FEDOMA, recordemos que FEDOMA está trabajando en el tema de patentes, pero se consultó, se habló con don Luis y no este no es el expediente de FEDOMA, porque yo le decía prácticamente no dice nada que nos interese, lo único que está haciendo este expediente es hacer una clasificación de las diferentes patentes de licores que se darían, eso en realidad ni juicio ni beneficio nos daría para lo que nosotros hemos estado intentando a través de FEDOMA, el expediente de FEDOMA, realmente es el expediente legislativo 25.101, que se llama reforma al capítulo IV, sanciones administrativas de la Ley No. 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas, este expediente, sí nos habla todavía, de hecho, no nos han mandado como la consulta, pero este expediente, que es el que propone realmente FEDOMA, sí es el que ellos han estado trabajando con la comisión de patentes de los diferentes cantones, para analizar qué medidas sancionatorias se van a dar ante la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, toda la gente que está incumpliendo la venta indebida de acuerdo a la patente que le fue otorgada, entonces este sí no

era nada más para aclararle, porque yo en un momento donde vi el proyecto de ley, pensé que era el de FEDOMA y no lo es, este no nos trae ningún beneficio en realidad, a lo que son los intereses.-

3)-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-2386-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, de Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.870. Certificación de Empresas para la Inserción Sociolaboral para Beneficio de Poblaciones en Exclusión Social."* ----------

4)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGRO1451-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.289. Ley de Resiliencia Contra Desastres Naturales y Seguro Solidario para la Atención de Emergencias Producidas por los Desastres Vinculados al Cambio Climático, la Variabilidad Climática y los Riesgos Geológicos."* ----------

5)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1079-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.411. Ley para Garantizar la Resolución Oportuna de Vetos Municipales: Reforma al Artículo 167 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto de ley, obviamente sí está muy interesante, porque nos habla que, al reformarse el artículo 167 del Código Municipal, se tiene la finalidad de establecer un plazo máximo de tres meses naturales para que un Tribunal Contencioso Administrativo, resuelva los vetos que se envían, lo que se decía en todo el texto, por ejemplo, es que hasta el 2023 la duración para resolver un veto, está en 41.7 meses que prácticamente es al 2026 puede andar ya casi en los 4 años del periodo de un Alcalde, entonces no se resolvió durante el tiempo que el alcalde precisamente vetó esa ley, ¿qué pasa? Administrativamente, la cosa se paraliza en ese tema preciso, con esta ley dice que, se darían solo tres meses para que un Contencioso Administrativo se pronuncie sobre los vetos interpuestos por las Alcaldías Municipales contra los Concejos Municipales, con el propósito de fortalecer los principios de seguridad jurídica, eficiencia administrativa, razonabilidad y tutela judicial efectiva y actualmente, como les mencioné, se carece de un plazo legal que delimite esta resolución y el veto del Alcalde, como sabemos, está regulado en este artículo 167 del Código Municipal, entonces creo que este sí es un proyecto de ley, que de avanzar le daría mucha agilidad a este tipo de vetos de asuntos que llegan a los Contenciosos Administrativos, porque como lo mencioné, no es lógico que

se resuelva, quizás ya cuando el Alcalde se va yendo o incluso al no existir el plazo, puede ser que hasta se ha ido y el veto no ha sido resuelto, creo que sí es un proyecto de ley muy interesante que le daría respaldo jurídico y agilidad administrativa a los vetos que hacen los Alcaldes a los Concejos Municipales, de mi parte, creo que sí sería importante un voto de apoyo a este proyecto para que ojalá se apruebe, y como les digo tener esa seguridad jurídica y administrativa que le daría esa agilidad de tres meses a la resolución de los vetos de los Alcaldes, a los Concejos Municipales, más que todo para beneficio de la misma Municipalidad, y no es el limbo que quedaría ahí entre el Concejo y la Alcaldía, sin saber cuál va a ser la resolución del tema, si gustan podemos dar un voto de apoyo al proyecto de ley 25.411, Ley para garantizar la resolución oportuna de vetos municipales, reforma al artículo 167 del Código Municipal ley 7794 del 30 de abril de 1998, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1211-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CPEMUN-1079-2026, respecto al expediente 25.411. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al Expediente Legislativo 25.411. Ley para Garantizar la Resolución Oportuna de Vetos Municipales: Reforma al Artículo 167 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de marzo de 2026, Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Me permito compartirles el Boletín Informativo correspondiente al mes de febrero de 2026."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sabemos que la UNGL, mensualmente nos envía los boletines de las actividades que van desarrollando en las diferentes municipalidades, en este boletín del mes de febrero está este artículo sobre un planteamiento que hizo FEDOMA, conjunto con la Federación Metropolitana de Municipalidades, sobre los ajustes al proyecto de ley para generar energía a partir de los residuos, esto ante la Comisión del Sector Energético de la Asamblea Legislativa para exponer la posición de estas Federaciones referente al expediente 25.271 como paso a seguir, el sector municipal propuso la creación de mesas de trabajo técnicas,

garantizando que la voz de las municipalidades sea el eje central en la construcción de esta reforma, de modo que el beneficio final llegue directamente a las comunidades ¿Por qué? porque si se hace específicamente, qué sé yo, de una oficina o de un Ministerio como el Ministerio de Salud, sin tomar en cuenta las realidades que viven las municipalidades, pasa lo que ha pasado con algunas de las propuestas que nos ponen objetivos, o nos obligan a tomar decisiones en algo que es prácticamente inalcanzable, que no es la realidad de las municipalidades, o sea que nos dicen en el plazo de 2 años, 4 años tienen que tener listo su botadero o su planta de tratamiento municipal, cuando sabemos que, eso no es sólo de como se ha dicho aquí no es conseguir un lote y tirar la basura, eso es un tratamiento, como lo hemos visto gigantesco, creo que estas propuestas que se están haciendo conjuntas de las diferentes Federaciones Municipales, van en ese camino que las mesas de negociación sean con las municipalidades para buscar soluciones que sean aptas, y reales para los municipios del país, porque sabemos que el tema de la basura es uno de los temas centrales de la problemática y este tema de la venta de energía, pero tienen que ser totalmente realistas con los diferentes municipios y si se trabaja entre Federaciones es más viable. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. CPJ-DE-OF-151-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este comunicado se nos informa que por comunicación del Ministerio de Hacienda, los recursos incorporados mediante las mociones legislativas 85 y 86 para el presupuesto de la República, no fueron incluidas para la financiación en dicho año. esto debido a que los recursos fueron financiados mediante rebajas aplicadas a la subpartida destinada al pago de intereses de la deuda interna, lo cual genera riesgos al cumplimiento de las obligaciones, y Hacienda indica que no resulta prudente incluir estos montos en la programación financiera de 2026, por lo que se mantendrá sin ejecución un monto aproximado de ¢1.091,0 millones, entonces, lo que se va a enviar de transferencia para el Comité de la Persona Joven solo fue lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario, así es, no a través de estas mociones, ya acá don Heibel me indicó que ya la parte financiera, fue comunicada sobre este tema, creo que el monto en realidad era pequeño, pero para no incurrir en ningún error presupuestario ya fue comunicada esta notificación que hizo el Comité de la Política de la Persona

Joven. ----------

8)-Se da lectura al oficio No. DP-OVA-003-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, del Lic. Orlando Vallejos Avendaño, Representante Legal, OVA Comercial Logistics S.R.L, el cual indica, en resumen*:* *"Por medio del presente oficio, OVA Commercial Logistics S.R.L., cédula jurídica 3-102-754538, en referencia al contrato N.° 0432025111900145-00 correspondiente al procedimiento de contratación 2025LD-000105-0022200208 para la "Elaboración de la Política Cantonal de Cultura de Poás", cuya orden de inicio fue comunicada mediante oficio MPO-GAM-010-2026 del 28 de enero de 2026, se permite expresar lo siguiente: Nuestra representada participó en el procedimiento de contratación con la plena intención y capacidad de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. No obstante, de forma posterior a la adjudicación, se presentó una situación sobrevenida que afecta la disponibilidad del profesional especializado requerido para la ejecución del objeto contractual, perfil que constituye un elemento esencial para el adecuado inicio y desarrollo del proyecto. Pese a las gestiones realizadas por la empresa para solventar esta situación, no ha sido posible garantizar la disponibilidad del recurso profesional requerido dentro del plazo necesario para iniciar la ejecución contractual, circunstancia que podría afectar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y, eventualmente, el interés público que persigue la contratación. En atención a los principios de buena fe, eficiencia y resguardo del interés público que rigen la contratación administrativa, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986, nuestra empresa considera oportuno informar esta situación de manera transparente y oportuna. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa Administración valorar la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, con el propósito de evitar eventuales atrasos o afectaciones en la ejecución del proyecto y permitir que la Administración adopte las medidas que estime pertinentes para asegurar la continuidad del servicio o proyecto contratado. Reiteramos que esta comunicación responde al interés de actuar con absoluta transparencia y responsabilidad frente a la Administración, procurando siempre salvaguardar el interés público y el adecuado desarrollo del procedimiento de contratación."* -------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio es referente al procedimiento de contratación que se había hecho de servicios profesionales para la elaboración de la Política Cantonal de Cultura, lo que indica la empresa es que no cuentan con la disponibilidad profesional especializada requerida para la ejecución del objeto contractual, lamentablemente recibir una

noticia como de estas ya a estas alturas del año, nos causa una gran decepción porque la Comisión de Cultura estaba trabajando muy guiada y obviamente todos estábamos apoyando todo esa elaboración de la Política Cantonal de la Cultura de Poás, que iba enfocada a lo que se ha hablado desde el año pasado, desde el año pasado estamos con este tema de que la Comisión de Cultura y el presupuesto es para desarrollar actividades meramente culturales, entonces esta política nos iba a dar los eslabones, de qué incluían esas actividades culturales, no como se venía acostumbrando de que la Comisión de Cultura era como la piñata a fin de año para los confites y para todas las fiestas y los regalos de los chiquitos, eso no es parte de la cultura, sino realmente tener una Política Cultural en el cantón de Poás, es muy lamentable que una empresa haya concursado si no tenía la capacidad profesional para desarrollarla, creo que esto es hacernos perder el tiempo, mucho esfuerzo, mucho trabajo de la Comisión de Cultura, y toda la ilusión que se tenía de ir encaminados hacia ese rumbo de tener realmente una Política Cultural, entonces este es el oficio donde la empresa pide la terminación del contrato, le voy a ceder la palabra a la señora Regidora Katia Villalobos, que es miembro de la Comisión de Cultura. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, y el señor Policía también que nos acompaña hoy, recibimos, lamentablemente esta información, que nos atrasa todo lo que teníamos planificado y como nos decía Adriana y Miguel Eduardo, eso se tiene que ir a liquidación, porque ya hay que hacer todo el proceso de finalización del contrato y supuestamente es hasta junio que se puede volver a retomar tal vez si se incluye para el mismo fin, hay que volver a ser toda una planificación, entonces sí decirles a todos que bueno, la comisión se reunió y trató de sacar todas las solicitudes que nos hicieron los Síndicos y algunas personas de la comunidad hasta el mes de julio, porque precisamente íbamos a esperar a que ellos se acomodaran e hiciéramos las reuniones y todas las actividades y ver que tenían ellos planificados para la segunda mitad del año, pero ahora cómo están las cosas tenemos que volver a retomar luego ya las actividades después de julio y ver también qué dinero nos iban a colaborar en la modificación para poder abarcar todo, pero sí ahí tendríamos entonces un retroceso lamentable y está fuera de nuestras manos, toda la intención, don Fernando, que fue el que propuso esta iniciativa, decirle que sí que teníamos toda la intención de hacerlo, pero que hay que lidiar con ese tipo de cosas.----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí es lamentable, pero podemos adelantar

eso, o sea, los recursos se irán a liquidación, no hay problema, pero podemos incorporar recursos, ya sea en una próxima modificación o en el propio extraordinario, pero yo diría que es una modificación para no llevarlo todavía más allá, a efectos de que el concurso pueda salir más pronto, esa plata en realidad se fundió con recursos libres de la administración, entonces quedarán ahí en el superávit y se utilizarán en otra cosa, pero sí tenemos de donde poder hacer una modificación, de por sí hay varias cosas, ahí está el tema del convenio que firmamos con APRODEPO, está el convenio que firmamos con la Policía, que también ya ellos nos enviaron el presupuesto que también hay que, porque está el convenio, pero tiene que estar claramente establecido, cuáles partidas, repuestos, esto, lo otro, entonces yo creo que pronto podemos hacer una modificación para resolver algunos temillas, ahí y podemos pasarle recursos para que se inicie el proceso de nuevo y lo demás, se liquidará en su momento. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: si precisamente don Heibel, también en el momento en que hagan esa modificación, recordar el acuerdo que habíamos tomado nosotros de trasladar de unas partidas a otras que son las que más necesitamos, entonces ahí cualquier cosita nos comenta para ver cuáles eran. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí esa comunicación la tenemos y ya la tiene la encargada de presupuesto, lo mismo que los otros. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: primero que nada agradecer a los compañeros de la Comisión de Cultura, el trabajo y la dedicación que han hecho para tratar de que este proyecto llegue a un buen fin, ahora quedará de nuevo, cómo se dice iniciar el proceso de nuevo, pero como dice don Heibel tratar de hacerlo lo antes posible, ver a ver si podemos conseguir otra empresa que nos participe, y si no, yo ya he estado pensando, hay veces la mente de uno vuela, ver si tal vez uno pudiera hacer algún tipo de convenio con la Universidad de Costa Rica o con la Universidad Nacional, si no hubiera oferentes por medio de SICOP, tal vez si por medio de ellos pudiera y por medio de un convenio pudiera ellos ayudarle a uno a desarrollar ese proyecto e incluso, por ahí estaba contactando a la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Alajuela, que quería que me brindaran un poquito de información, básicamente traer información para podérsela dar a los compañeros de la Comisión de Cultura, si ellos tuvieran algún contacto o alguien afín, entonces esos eran los dos comentarios que quería hacer, porque sí todos entendemos y cuando este Concejo lo aprobó, pues entendimos que era necesario, ahora falta la segunda parte, pero no

importa en ese proceso continuaremos ahí apoyando a la Comisión de Cultura para que lo podamos ejecutar, sería eso gracias. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-021-2026, de fecha 16 de marzo de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de apoyo para determinar la situación del Libro de Actas del Concejo de Distrito de San Rafael."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este tema nos llegó oficio del Auditor, yo estuve averiguando un poquito hoy y a mí me manifestaron, porque él dice que, el 12 de febrero acá en el Concejo se leyó el oficio donde él pide algunas actas, tanto del Comité de Deportes, del Concejo de distrito de San Rafael como de la Junta Vial Cantonal, en el correo que ahora él nos envía, indica que sí se pusieron en contacto tanto la Junta Vial Cantonal como el Comité de Deportes, sin embargo, a mí me comentan que miembros del Concejo de distrito de San Rafael le dijeron a él que ya estaban trabajando sobre ese tema, me extrañó que él nos manda un oficio diciéndonos de que no se han puesto en contacto con él, en este caso, lo que le sugiero siempre cuando se solicita cualquier tipo de nota interna o de cualquier persona que nos envía algún oficio es dar respuesta por escrito, siempre para que quede ese correo que diga, mira sí estamos trabajando en el caso, por ejemplo, como pasó la semana pasada con la carta del señor don Alberto, nosotros, como le manifesté, le respondíamos al señor que se iba a hacer la consulta técnica y jurídica del caso, porque no íbamos a dar una respuesta ni tomar un acuerdo a la ligera, en estos casos, cuando el Auditor solicita algo, él mismo indica, por lo general, pone ciertos plazos que a veces sabemos que son muy breves para el tipo de información que se requiere, o hay ciertas circunstancias que maneja cada departamento o cada comisión, o cada Comité de distrito, por ejemplo, que en ese momento se les impide tenerle la información como inmediatamente, pero siempre mi recomendación es esa, si ustedes se lo comunicaron, siempre traten de hacer la comunicación escrita, de indicarles o que le dé más plazo por las circunstancias que sean o que ya están trabajando en el tema y en el lapso de qué sé yo una semana, 15 días, lo que tengan a conveniencia, responderle al señor Auditor para que no se den este tipo de situación, que él manda oficio diciendo que no se le respondió y que él necesita ayuda para que se le entregue el material, yo tengo plena seguridad que el Concejo del distrito de San Rafael está trabajando en el tema, eso no me cabe la menor duda, pero sí es bueno siempre que le den cuando él solicita algún tipo de información específica, darle respuesta por escrito para que no se den este tipo de situaciones, ya

sea si las tienen listas enviárselas o decirle que se está trabajando en el tema, pero de manera escrita para que les quede como respaldo, porque según entiendo sí se dio la comunicación verbal de que estaban trabajando en las actas y le explicaron incluso cuáles eran los motivos por las cuales no estaban, es sólo una observación, una recomendación, no sólo para el Concejo de distrito de San Rafael, sino para todos que, cuando llegue cualquier tipo de comunicación, traten de dar la respuesta por escrito, que necesitan más tiempo o que están trabajando en el tema y en el plazo de tanto tiempo van a ser entregadas. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: vea con respecto a este tema de los Concejos de distrito, yo creo que, ya sabemos que los Concejos de distrito es una situacioncita, un poquito complicada, porque hay veces que uno no puede pedir grandes resultados, si no tenemos la gente adecuada y preparada para que pueda gestionar ¿Por qué digo esto? Bueno, porque hay veces yo me hago la consulta y los Concejos de distrito, todos tienen una computadora, todos saben usar una computadora, todos tienen los formatos en la computadora para las actas, o sea, me hago la consulta, porque hay veces tal vez estamos pidiendo un resultado del cual no hemos dado los insumos básicos para que las personas nos den los resultados, entonces esto se las trae, no me cabe duda que en los Concejos de distrito hay muy buenas personas, no me cabe duda, pero yo no sé si lo que yo voy a decir lo van a tomar como una locura, pero yo quisiera proponer que, pudiéramos tener una computadora extra para que los Concejos de distrito pudieran venir aquí, el Concejo de distrito que no tiene una computadora, que no tiene los formatos de sus actas y pudiera venir aquí un día en la tarde y poderlas pasar y poder tener un correo oficial, digo esto porque a veces somos injustos, tal vez a veces le pedimos a alguien que nos dé un resultado, el cual no nos lo puede dar porque si no tiene una computadora es un poco difícil, trabajar desde un teléfono es muy incómodo, para modificar y eso estoy hablando a favor de todos los Concejos de distrito, sin ninguno en particular, porque, sí me preocupa un poquito esto y yo diría un árbol de naranjas no te puede dar aguacates te va a dar las naranjas, en ese sentido, yo creo que tal vez hay que tener un poquito de consideración para con los Concejos de distrito, pero sí poderles dar lo necesario, para que ellos pudieran ejecutar las labores, es mi recomendación, en ese sentido, gracias. --------

10)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-020-2026, de fecha 16 de marzo de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de vacaciones para Semana Santa de la Auditoría Interna."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordamos que, según el Código Municipal, el Auditor si solicita menos de 5 días, su solicitud va directamente al área de Recursos Humanos, pero cuando son más de 5 días debe de venir al Concejo, en este caso, don Ronald solicita 8 días que son 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo y 01, 06 y 07 de abril que serían 8 días, entonces vamos a tomar el acuerdo donde se le aprueban las vacaciones y yo firmaría la boleta de vacaciones de parte del Concejo previo acuerdo de todos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1212-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-020-2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita vacaciones para Semana Santa. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de vacaciones del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, los días 25-26-27-30-31 de marzo de 2026 y 01-06-07 de abril de 2026, lo anterior conforme al artículo 25, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el cual indica lo siguiente: *"Normativas Administrativas para el Personal de la Auditoría Interna. El Concejo Municipal es responsable de emitir las normativas administrativas para el Auditor Interno, incluyendo aspectos relacionados con permisos, evaluaciones y vacaciones. Estas normativas no deben afectar negativamente la actividad de la Auditoría Interna ni comprometer la independencia del Auditor Interno y de su personal, conforme a lo establecido en la LGCI. En cuanto a las vacaciones cuyo plazo no exceda los cinco días hábiles, o el período hasta la próxima sesión del Concejo Municipal, el Auditor Interno podrá gestionarlas directamente ante el Departamento de Recursos Humanos. Este trámite se informará al Concejo Municipal únicamente con fines de transparencia y para conocimiento del máximo jerarca"*. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

1-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos, muchísimas gracias lo siguiente, me están llegando varias denuncias de vecinos de Ramasal, del parque que es municipal, que se encuentra a la par del Liceo de Carrillos

que están tirando mucha basura, lavadoras, colchones, sillones, repuestos de camiones y los vecinos temen que en cualquier momento, pues eso pueda ahorita con los fuertes temperaturas alzar fuego, no solamente eso, sino que ya invierno ya empieza y entonces también hay una plaga de zancudos que casi siempre brota en dengue, entonces si hay alguna posibilidad que el señor Alcalde nos apoye con alguna limpieza, sé que eso es un botadero a cielo abierto y es imposible de erradicarlo, pero tal vez en el momento que se limpie poner no sé cómo una malla solamente en ese sector y a ver si se puede hacer, a ok con el Ministerio de Salud también, sí porque sí, nos preocupa bastante y más que todo es que queda muy cerca de las casas y el problema es un incendio, yo lo traigo a colación que me dijeron que lo trajera, aquí estoy y tal vez no sé si don Heibel se puede referir muchísimas gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, lo vamos a programar de nuevo, porque no es la primera vez, eso es, se lo limpiamos para que les quede listo, para que seguir echando cosas, es la verdad y después los mismos vecinos, que son los que votan a la basura, son los que también sé quejan, pero bueno, vamos a ponerlo en programación, a ver qué podemos hacer, yo creo que más bien será con el back hoe, lo empujamos, y lo aterramos un poco, porque ahí hay un montón de terreno habrá que ver, pero lo metemos en programación. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: ----------

a-Buenas noches, muchísimas gracias, sería para agradecer y tomar la nota de que por dicha CONAVI intervino la 118 ya lograron captar la fuga de agua, para agradecer a CONAVI, que ya por fin por lo menos no va a haber un accidente. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buena noticia que se haya intervenido de verdad CONAVI, dichosamente creo yo en los últimos tiempos, nos ha dado muy buena respuesta a las solicitudes que este Concejo le ha enviado, ahora con la ruta 118 que ya habíamos insistido, creo que el último acuerdo fue hace como un mes, pero bueno, vamos poquito a poco, porque lamentablemente no nos van a decir que sí a todo, pero por ejemplo, en San Juan o ciertas intervenciones que hemos tenido, que hemos estado insistiendo, vamos poco a poco y con el puente, como dijo Rebeca, y si no hemos intervenido poco a poco, vamos después a hacer otro acuerdo y a seguir en lo mismo, pero vamos a ir dándoles tiempo, en este momento este estoy

también muy satisfecha, por lo de la ruta de 118 que eso nos ha costado mucho, recuerdo que ya llevamos bastante tiempo tomando no un acuerdo, sino varios acuerdos y también la gente está muy contenta, muy satisfecha por el arreglo que se está haciendo, que se ha mencionado este de San Rafael, del Colegio de San Rafael, esas aceras y mucha gente, incluso me ha dicho, cómo se hace, no es tan fácil, sabemos que esto se dio por un lamentable hecho y tuvo un Regidor que hacer un recurso de amparo que más bien lo hizo a título personal, sabemos que para que se haga una obra de esta índole no es tan fácil, pero incluso a Carrillos, las cunetas y eso la gente ha manifestado que el arreglo que se está haciendo temporal para que el próximo año esperemos ya se pueda incluir el arreglo de la calle en su totalidad, el CONAVI sabemos que la respuesta de siempre y es cierto, es la realidad de las instituciones públicas, como pasa aquí a nivel municipal, quisiéramos hacer todo de una vez y tenerle la solución a todos, pero manejan todas las instituciones, recursos muy limitados, pero sin duda alguna, muy buena noticia y me alegra mucho, porque ese problema venía generándose desde hace bastante rato en la ruta 118. ----------

2-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Sería para la administración una problemática que se está presentando en la calle José Arias, al final se había construido en la administración anterior un play, pues resulta que la vecina que está contigo al play que compró la propiedad, pues se puso un taller de pintura, me indican que las llantas que se habían puesto ahí de barrera algunas las quitaron y pues agarró el parque para parquear los automóviles recién pintados y prohíbe que los niños ingresen al parque para que no le dañen los automóviles, yo hablé con Grettel, me dijo que ellos ya vieron el caso y que se transmitió o se transfirió al área de Gestión Ambiental con Roger, entonces a ver si tal vez nos podrían dar seguimiento do Heibel, con Roger a ver cómo estaría la situación y también para ver si podemos tomar un acuerdo para que el Ministerio de Salud, en ese caso verifique o yo no sé a quién le corresponde la patente para eso o permiso de funcionamiento del taller, no sé si es la municipalidad o es el Ministerio de Salud para que verifiquen si tienen permiso, que lo pongo en tela de duda que tengan permiso, porque eso es una casa de habitación, de hecho, es un área que es residencial, no creo que un taller pueda ponerse en un área residencial, así porque así, entonces sería verificar o tomar un acuerdo para que el Ministerio de Salud o a quién corresponda, verifique si los permisos existen y también para que la administración verifique la invasión que se está dando, e inclusive dice que la señora hasta ha llegado al play para arrancar piezas de play para que

la gente o los niños no puedan ir a jugar, me parece que fue una impresión que se hizo en el Gobierno pasado y no me parece que sea bien, sería en Calle José Arias, en Carrillos Bajo al final. – El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese tema ya lo tengo en conocimiento, ya lo pasé, las denuncias llegan por todos lados, a mí me llegó por la señora Molina de la Asociación de Desarrollo, ya se la trasladé a Roger y es un poco hacer lo que hemos venido haciendo, esta semana hemos intervenido en las Américas un lote que no es lote, si es un lote municipal, solo que nunca se ha podido inscribir porque eso la Cooperativa quebró y no ha habido una figura jurídica, para hacer el traspaso, pero el lote es municipal, bueno, ahí nos construyeron un portón, una baranda y nos hicieron un rancho a dentro, ya lo intervenimos, ya le metimos una malla con la colindancia, y también una malla al frente y portón, ya veremos en su momento qué obra se puede hacer para la comunidad ahí, pero es lo que pasa con todos los lotes municipales, posiblemente esto hay que hacer lo mismo, es ir y cercarlo todo, porque igual nosotros nos retiramos y nos vuelven a meter al carro ahí a dentro y habrá que ver el tema de la patente del taller y esas otras cosas, pero si es un lote municipal lo que tiene que hacer la municipalidad es resguardarlo, es cercarlo, entonces ya esa instrucción se la giré a Roger para que se haga lo que se haya que hacer ahí, que, de hecho, es meter una malla alrededor, y ya ahí se resuelve el problema, ahí vamos poco a poco, pero sí efectivamente ese tipo de cosas suceden con los vecinos y eso es por falta de acción de la propia municipalidad. Con el programa de parques ha habido algo de recursos, no es que hay mucha plata, pero ha habido algo de recursos para irle dando esas condiciones, porque un lote sin cerca, cualquiera se mete, pero ya lo tenemos en programación. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: señor Alcalde, en cuanto a los permisos del taller, se verifican con la Municipalidad o con el Ministerio de salud para hacer el acuerdo. ----

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que tenemos que chequear es si tienen patente, porque es la patente, es el requisito para poder operar un taller, es la licencia y el requisito para tener la licencia es el permiso sanitario de funcionamiento, obviamente, si no tiene patente, no puede tener el permiso sanitario de funcionamiento, entonces lo que tenemos que hacer es revisar si ese taller tiene patente. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si gusta tomamos un acuerdo para la verificación, ya sabemos que está en trámite el asunto de cercar el parquecito, de esa invasión que se está dando de la vecina y tomamos un acuerdo para que nos indique patentes, si el taller de

enderezado y pintura que queda al final de calle José Arias en Carrillos Bajo, se encuentra con la patente correspondiente para ejercer los servicios que está brindando actualmente, para que nos informen si cuenta con patente o no, o más bien están desarrollando una actividad sin contar con los requisitos legales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1213-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a la problemática que se está presentando en Carrillos Bajo, específicamente al final de Calle José Arias. SE ACUERDA: Solicitar a la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, verificar si el taller de enderezado y pintura ubicado en Carrillos Bajo, al final de Calle José Arias, contiguo al play, cuenta con la correspondiente patente para ejercer los servicios que está brindando actualmente. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Muy buenas noches compañeros del Concejo, Teniente don Carlos y las personas que nos siguen, casualmente don Carlos León hace meses atrás, cuando dio el informe de labores, nos hizo de conocimiento de unas mesas de trabajo que se iban a hacer en los diferentes distritos que hasta donde creo que ya se hizo una en todos los distritos ya viene la segunda, yo creo que es importante compañeros nosotros como Regidores, compañeros, Síndicos, que hagamos énfasis en la importancia que tienen estas mesas de trabajo, yo pude participar en la de San Rafael y participar en la de San Juan y poco a poco la gente ya empieza, por lo menos en San Juan, que es donde pasó más tiempo a darse cuenta que si es necesario definitivamente empoderarnos en las comunidades y esas mesas de trabajo, casualmente llevan ese fin, empoderarnos como compañeros, como personas de la Asociación de Desarrollo, la Junta de Educación, la parte del deporte, porque ciertamente ahora que mencionaban por ejemplo este trabajo que se está haciendo en San Rafael, que fue por una situación equis, y que el compañero Heriberto presenta el recurso y se hizo, cuántas cosas a veces es simple y sencillamente ponerse de acuerdo un grupo de personas para llevar una solicitud ya sea a la misma municipalidad, Asociación de Desarrollo, o al CONAVI o a

quien corresponda sobre situaciones que en nuestras comunidades se están dando, la participación no fue la mejor como don Carlos tal vez lo hizo ver en algún momento, uno quisiera que en los distritos hubiera mayor compromiso, empezando por nosotros, por supuesto y por todas las personas del comercio y demás que a todos nos interesa, la seguridad, es un tema de todos, a nivel país estamos viendo eso y todo mundo le achaca el problema de la Fuerza Pública, al Ministro tal, pero no es que la seguridad es un tema de todos, así de sencillo, ideas surgen muy buenas, pero necesitamos definitivamente apoyar a la gente, entonces yo quería utilizar este espacio para que ahora aquí inicia la segunda ronda de sesiones o de mesas de trabajo, creo que mañana es en San Rafael, si Dios quiere, luego ya sucesivamente con los demás distritos las apoyemos porque eso es un medio más para lograr soluciones que se están dando en nuestras comunidades, hoy teníamos ahí en San Juan un pequeño altercado, gracias a la intervención de la Fuerza Pública, se solucionó en el momento, pero necesitamos definitivamente coordinar porque la Fuerza Pública tiene su tarea, pero nosotros como representantes de una comunidad y como munícipes, tenemos también una gran responsabilidad en el tema de seguridad, así es que, ese es mi llamado el día de hoy. ----------

4-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Son dos cositas, don Heibel, qué pasó con nuestro monumento al agua, se va a hacer algo ahí, tenemos algo ya pensado, yo propongo hacer una piscina, yo verdad, qué lindo, pero habíamos pensado, los chorritos esos, yo no sé qué se va a hacer con eso, porque yo veo que ahí eso está como en el olvido, no sé si lo tienes ahí en programación o don Roger ya ha pensado en qué hacer. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la verdad es que no, el tema está pendiente, ahí hay que pensar en algo, hay que hacer diseño, hay que costearlo, sí es un tema pendiente, porque ya a partir de hoy, Roger tiene un asistente en la parte de Gestión Ambiental también y eso nos va a liberar un poco de tiempo, porque es que si uno se pone a sumar la cantidad de actividades que tiene asignadas Roger sólo, en realidad es un tema complicado, está construyendo canchas, está con los bosques, está recogiendo la basura, está con el tema éste de los residuos, está con todo lo que tiene que ver con los usos de suelo, con el tema de las afectaciones por nacientes y bueno, en realidad sí, es un tema que tenemos que sacar el rato para pensarlo, para poner un poco de presupuesto, porque eso tampoco, vamos a hacer una piscina, o sea, cuánto vale eso, las piscinas son muy complicadas por el tipo de construcción, por la

estructura, por los sistemas de tratamiento, sí es un decir, pero digamos, vamos a poner, por ejemplo, ese tema de chorros y demás, hay que cambiar todo y aprovechar, porque ahí están las bombas y todo, pero está el tema de ese árbol, que ese árbol yo no he querido cortarlo, pero es como el gran causante de que las hojas que caen, es que son toneladas de hojas las que tira, hay que ver, en realidad algo vamos a hacer, pero no puede ser una chambonada, lo tenemos que pensar, voy a ponerlo entre la agenda de las cosas, Roger también está con la construcción de la casa de la Juventud que ya empezamos, esta con la luz de San Rafael, son un montón de cosas, aquí en realidad todos tenemos un montón de cosas porque no tenemos gente para todo lo que hacemos, pero sí, ese es un tema que en algún momento lo voy a retomar y no va a ser muy allá. La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: aprovechando que la señora Regidora tocó este tema, yo quisiera de verdad hacerle ese llamado, esa solicitud a la administración, somos conscientes del montón de necesidades y del montón de trabajo que tiene Roger en esa área, ahora se está desarrollando lo de los parques, la parte de residuos, todo lo que Roger ve es abrumador y lo entiendo, pero al igual que la Regidora Tatiana Bolaño, yo creo que ese es un tema muy importante, tenemos un parque muy nuevo, que tuvo un costo alto que quedó muy bonito, pero una de las cosas que se diseñó, creo que no de la mejor manera fue la parte de la fuente o que no funcionó, quizás como se pretendía, lamentablemente tenemos un parque bonito con una fuente que está en desuso y que en invierno se llena de agua o en verano está llena de polvo y de tierra que más bien hasta propensa que se puede hacer un criadero de dengue, porque cuando se llena de agua, cuando llueve bastante fuerte, creo que es parte, todas las funciones que se realizan en Gestión Ambiental son importantes, obviamente hay prioridades, pero creo que el parque es como parte de la cara de por lo menos el cantón central, la gente viene atrás y siempre cuando usted va a un pueblo, qué es lo que ve el parque y la Iglesia, usted siempre ve los señores que paran a ver las Iglesias y los parques y siempre aplaudí el parque como quedó, el parque realmente es muy bonito, pero sí también he insistido y creo que una de las cosas que sí hay que retomar en su momento y ojalá lo más pronto, porque sé que implica gasto de recursos, como el señor Alcalde lo indica, implica la parte de diseño y demás, no es simplemente vamos a hacerlo, es retomar lo de esa fuente porque tenemos un espacio que le da mala imagen a un parque bonito y es parte de la cara de los pueblos, en este caso de nuestro cantón, la Iglesia y el parque es donde la gente viene y dice, paremos para ver la Iglesia o para comernos un helado en el parque, y ver cómo esa fuente

la gente dice; qué es eso, o para qué tienen eso, en realidad nos funcionó, creo que muy pocos meses y no le vi como mucho atractivo a la famosa fuente, sí, creo que, para retomar un diseño muy llamativo y muy bonito como es el parque que se ha trabajado muy bien y que la misma municipalidad, como hemos hecho alarde y los mismos empleados fueron los que hicieron su esfuerzo para hacer el parque y quedó muy bonito, es nada más de retomar esa parte, que sé que no es fácil y que tampoco es de gratis, implica recursos y demás, pero creo que es un puntito que tenemos aquí para parte de la cara del cantón. ----------

b-Ok, muchas gracias. El otro tema es con respecto al puente peatonal, verdad que nosotros tomamos un acuerdo con respecto al puente peatonal de la denuncia del recurso de amparo que puso Heriberto ahí en el CTP, pero no nos han respondido. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tomaron el acuerdo solicitando al CONAVI, le informarán si dentro de los trabajos se incluyó el puente peatonal, Pero no han respondido. ----

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no nos han respondido, como me preocupa, más ahora, digamos que ahora que hay maquinaria trabajando la gente va más despacio, porque están ahí los back hoe y la gente y paran y eso, pero, yo estoy a punto públicamente, lo digo de ir a pintar una cebra ahí en la calle, por lo menos un paso peatonal, porque de verdad que la gente sí que no respeta, pobrecitos esos chiquitos arriesgan la vida todos los días, todos los días, para cruzar esa calle. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me da la impresión de que lo van a construir, porque están llegando con la acera al borde del río, entonces evidentemente nadie va a construir una acera para llegar al borde del río a tirarse ahí y están llegando hasta la pura orilla, posiblemente si lo construyen, eso lo traen hecho ya, lo traen y lo instalan.----------

La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, voy a esperar para no ir a tirarme ahí de cuatro patas a pintar la calle, porque yo voy. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, sí, pero es cierto que no han contestado.

La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, vamos a dar un chancecito, tal vez un mes está bien, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es darle el tiempo necesario que terminen las obras, o cuando vayan finalizado para ver si vienen con esa parte, sino insistirle al MOPT que nos dé respuesta no, sino que nos hagan el puente, o sea si vemos que definitivamente

no se va a hacer incluirlo, parece que está la prevista que sí, pero no lo pueden obviamente hacer hasta que la obra ya esté con todas las previsiones del caso, entonces vamos a dar el tiempo prudencial y sino hacemos otra vez la solicitud. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: rápidamente no cabe duda que ese puente peatonal sobre el río lo van a poner porque ya se ve previsto, yo creo que tal vez también aquí hay una cuestión, porque un día de estos me preguntaba un padre de familia y aquí es donde yo soy honesto y no lo tengo del todo claro, dice, pero va a haber un puente aéreo y yo le dije, yo entiendo que no, yo entiendo que nada más es la acera y el puente sobre el río, pero por eso hago el comentario, porque un padre de familia me preguntó sobre un puente peatonal aéreo, y esa parte sí, no se ve por ninguna parte ni está previsto, ni se ve que lo vayan a hacer verdad, yo nada más hacía el comentario, por lo que este padre de familia me preguntó, yo le dije, yo lo veo muy difícil y no está dentro de lo previsto que ya uno ve que hicieron, no está dentro de lo previsto. ----------

5-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: ----------

a-Ahora que estaban hablando del parque, las caretas de las letras que ya estamos en Cuaresma y todavía están en Navidad. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no tenemos mociones ni acuerdos, les recuerdo solamente que tenemos Sesión el próximo jueves para la atención a la Directora del Liceo de Poás a las seis de la tarde. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con once minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Evelyn Zamora Murillo — Secretaria ad hoc Concejo Municipal
